EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

UNA peseta al mes. Redaccion y Administracion, S. Pedro Nolasco, 7, de 8 m. á 8 n. Teléfono núm. 190

AÑO IV. Palma Juéves 22 de Febrero de 1894 NUM. 1005

LA CURACION RADICAL

DE LAS

HERNIAS

Quebraduras (vulgo Trencats)

No se cobra hasta que el mismo paciente se ve restablecido de su dolencia

Con el *braguero flexible regulador* y el procedimiento Norte-Americano inventado por el reputado especialista **Doctor Vives.**

Miembro de la Sociedad Cientifica de Bruselas

Premiado en varias Exposiciones.

Borne, ó plaza de la Constitución 74, 2.º, 1.ª

Previo aviso pasa á domicilio.

EL ALMA ENFERMA

DE LA OPINION.

Pleito con Marruecos

La embajada en fantasias pesimistas.

Cuando en nuestro primer número, refiriéndonos á la maravillosa invencion filosófica de Scipio Sighlle, señalamos la que, a nuestro juicio, es causa principal del actual momento político de España, estábamos persuadidos de que á cada paso daríamos la realidad documentos que corroborasen la tesis profunda del sabio italiano y nuestra amarga observacion. El alma enferma de la opinion española revelaríamos todos los días, uno tras otro, síntomas claros de su dolencia, pensábamos, y vienen comprobándolo las cosas.

La última manifestacion es reciente y terminante. Recibiéronse el otro día en Madrid pliegos importantes de nuestro embajador ante el sultán, reunióse á toda prisa el Consejo de ministros para dar respuesta á aquellos pliegos, y como á algunos se les ocurriera ver en esas dos cosas tan sencillas y regulares un tremendo conflicto, á todos se nos agrió la bilis, y á la opinion comunicamos una alarma mortal. Se nos desbocó la fantasía, nuestro usual Rocinante, y perdimos los estribos al explorar con fe las regiones misteriosas de la diplomática discrecion y de las cancillerescas reservas.

Habían sido escarnecidas nuestras reclamaciones pacíficas, había sido menospreciado nuestro embajador ilustre, hacíase inminente la guerra, una guerra tremenda y transcendental, y el Gobierno se lo callaba para distraer á la opinion y pastelear en el secreto.

De tal suerte razonaron ante aquellos hechos de trámite natural, todos los que, según el castellano pintoresco y gráfico de *El Correo*, se han complacido desde sus comienzos en *embarullar* esa cuestion de Melilla, con gran debilidad manejada por el Gobierno y con dudoso acierto seguida por la opinion.

* *

Mas aquella alarma de la tarde aquella no es un suceso aislado, sino un efecto lógico de una muy honda propensión nacional. Propendemos siempre á lo extraordinario; la nostalgia enfermiza de lo estupendo es la caracterica de nuestra situación de ánimo. Sin mesura en el pensar y *desorbitados* en el sentir, nos enoja lo simple y soñamos lo complejo, rechazamos lo normal y corriente, lo vulgar y llamo, para dar á todo caracteres de excepcionales complicaciones y de fatales catástrofes.

Llegó la otra mañana de la Habana á Madrid un telegrama parcial, tal vez interesado, dándonos la noticia de un proceso contra elementos políticos que se creen sin duda improcesables; nuestra fantasía bordó sobre tal cañamazo una tragedia alarmista; se acudió á lo más alto y á lo más gráve... y nada. Luego resulta que ni siquiera ha habido proceso.

A este fenómeno constante en la página que para la historia actualmente escribe la opinión de España, júntase otro que lo completa. Lo pequeño es para nosotros lo grande, siempre que se preste al vuelo aventurado de la fantasía. Lo grande, si se presenta con tal claridad que la imaginación no puede embrollarlo, es lo pequeño.

Tenemos planteados hoy, por ejemplo, con tonos de gravedad inmensa, en Cataluña y en Andalucía el problema social, el problema regional en Navarra, y nuestra opinión política militante ha tenido y tiene para ello muy leve preocupacion, muy poca tinta los periódicos, muy pocas palabras los círculos en que bulle aquella gente directora del espíritu público.

El problema social de Cataluña preocupa sólo cuando nos llega á los oídos el estruendo de la dinamita de los anarquistas barceloneses, como sólo nos preocupa el problema social andaluz cuando debajo de los ojos nos pone un corresponsal avisado el relato repeluznante de un crímen horrible, y como sólo nos preocupará el problema regional navarro cuando desde Pamplona nos vengan los ecos del motín.

Callan las bombas, no siega cabezas la hoz agrícola, enmudece el motín callejero, y todos volvemos á la calma habitual, tornamos todos á la suave y pacífica contemplacion del ombligo de la política enervadora y estéril, sin considerar que bajo aquella superficie tranquila palpita, ni vencido ni resuelto, el fragoroso y capital problema.

* *

¿Qué importa esto á nuestro neurosismo exacerbado? La miseria con sus fermentos de odio seguirá en Cádiz, seguirá en Barcelona; seguirá en Navarra; irá cundiendo por todos los hogares; alcanzarán á todas las familias sus tentáculos de monstruo; pero, ¿qué importa, mientras esa labor suya sea labor sorda, íntima y obscura que no se presta á la épica coruscante?

¿Qué importa la comedia, mientras no pueda caer en sainete grotesco, ni qué el drama mientras no llegue á la tragedia espantable? ¿Qué importa la novela histórica y terriblemente documentada, mientras no admita las complicaciones febriles del folletín patibulario? ¿Qué importan las aventuras dolorosas de las tres regiones en airada miseria, mientras no quepan en el romance que por calles y plazas lleva el ciego entre sus ropas andrajosas y en las modulaciones inarmónicas de su voz cascada?

Tal es la situación nacional, ésa el alma de nuestra opinión influyente. En época de realismo, somos románticos; en días de una perentoria necesidad de obrar, somos bizantinos.

Cierto es que para esto puede encontrarse una morbosa genealogía en nuestra propia historia, en el genio de la raza; pero por castiza que la enfermedad sea, es lo cierto que nunca había causado el estrago de ahora que se halla en la crisis decisiva.

Siempre fuimos aventureros, siempre fuimos soñadores. Nos lanzamos á todos los azares de la vida, estuvimos en todas las cruzadas idealistas; mas sólo corrimos esos azares y sólo estuvimos en esas cruzadas, mientras éstos y aquéllos se prestaban al trabajo inútil de la imaginación inquieta, á la lucha sin desfallecimiento; pero también sin un día de mañana en que arraigar lo hecho y consolidar lo logrado.

Mas si todo esto es cierto y debemos tenerlo presente, en la clínica nacional, como herencia patológica, la verdad es que nunca habíase visto la enfermedad tan al desnudo y tan grave como en estos momentos del *barullo* que tan justamente analizaba, en pró del Gobierno, aquel periódico ministerial.

LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Pocas Universidades de Europa se hallarán alojadas en edificio tan suntuoso y magnífico como la compostelana.

Construida á fines del siglo pasado, Ventura Rodríguez imprimió en ella la severa grandiosidad que constituye el parentesco de nuestro último renacimiento arquitectónico con el espíritu de nuestra raza, y en el siglo que lleva de existencia ha conquistado el amor de los compostelanos con la dignidad de sus proporciones y la imponente grandeza, que tan bien armoniza con el gran número de monumentos que proclaman las imperecederas glorias de Santiago de Compostela.

Un edificio de tales condiciones es un verdadero sér, tiene su fisonomía especial que le distingue de todos los demás edificios, sus proporciones y carácter, y habla al sentimiento con estilo propio, como pueda serlo el de un escritor, estilo que hasta el pueblo sencillo entiende, que las generaciones sucesivas descifran é interpretan con creciente amor y que acaba por ser en estas viejas ciudades europeas un órgano de educación popular; porque el niño cuya infancia se deslizó á la sombra del grandioso pórtico de la Universidad de Santiago, bajo la influencia de las proporciones que le dan el luminoso aspecto de templo de la ciencia, ¿cómo no ha de haber recibido de todo esto algo de lo que eleva el alma de lo que pueda formar la base de un gran ciudadano?

Un edificio así es como un sér benéfico á quien hay que amar, y una forma del amor es el respeto.

Figurémonos que á la catedral de Burgos se quitara su esbeltísima linterna para sustituirla por un tinglado de zinc, á pretexto de construir habitación para el sacristan; que al alcazar de Sevilla se le añadiera un piso, ó que á un obispo, en el momento de los cultos más solemnes, se le impusiera un sombrero calañés. Pues un disparate semejante pretende hacerse con la Universidad de Santiago añadiéndole sobre su frontón un cuerpo que no toleran su carácter ni sus proporciones, y que pondrá en ridículo al monumento.

Dolorido el pueblo de Santiago por tal profanación, ha clamado contra ella en periódicos y revistas.

No ha llegado aún la hora de que intervenga el señor ministro de Fomento en favor de la Universidad compostelana.

CANOVAS Y BALART

Con este título publica *La Epoca* las siguientes líneas:

«Es tan modesto el ilustre autor de *Dolores*, que su carácter le ha retraido de cultivar la amistad de muchas de las personalidades notables que admiran los escritos del profundo crítico é inspirado poeta.

Cuando sonó su nombre para un sillón vacante en la Academia Española, fué defendida calurosamente su candidatura por el Sr. Cánovas, y como es natural, al saberlo, manifestó el Sr. Balart deseos de dar personalmente las gracias al insigne estadista. Pero como deseaba ser presentado á él por el Sr. Castelar, y el elocuente tribuno, que hace años tiene al Sr. Echegaray esperando la contestación á su discurso de ingreso en la Academia, hubiera quizás tardado algunos en poner en relación al autor de *Dolores* con el Sr. Cánovas, el Sr. Balart escribió á éste una carta muy modesta al publicar al libro citado, aprovando la oportunidad para enviarle un ejemplar del mismo.

A esta carta contestó el Sr. Cánovas del Castillo con la siguiente, que, tal vez cometiendo una indescreción, publicamos, por el interés que ofrece el juicio de hombre tan erudito como el que la escribe, sobre el eximio escritor á quien va dirigida.

«Sr. D. Federico Balart.—Amigo mío: No he respondido antes á su modesta y afectuosa carta porque primero quería hojear su libro, y en vez de eso, si bien lo devoré pronto, no pude menos de detenerme á saborearlo después algunos días. Su carta me supo á miel, por venirme con ella á las manos una amistad de muy atrás apetecida, por mi parte, y no cultivaba por falta de ocasión. Al fin me la ha proporcionado Vd., aunque tarde, si cabe que nunca lo sea para el bién, cosa tan contraria á lo que sabemos que dejó escrito un poeta.

Pero la carta me aleja un tanto del libro, y vuelvo gustoso á él para decirle que no contiene, cual parece, una colección de versos varios, sino una única y para mí inmortal elegía. El patrio idioma ninguna ha poseido tan inspirada y tan corecta á un tiempo hasta ahora. Para Vd. fué todo el mal, y bien se ve que irreparable y profundo. Para nuestra literatura su libro es una joya, que guardará entre las buenas de su caudal.

Gracias, pues, por la amistad y por el libro, deseando que no sea el último con que Vd. me obsequió, sino el nuncio de otros donde, sin tamaño afán, todavía engrandezca su nombre.

Suyo muy apasionado compañero y amigo.—*A. Cánovas del Castillo.*

Febrero 9 de 1894.»

GENTES QUE TIENEN HOGAR

La llegada á Madrid de la Diputación foral de Navarra no plantea sólo una cuestión económica: también presenta un semblante político. Mientras los diputados navarros y el señor ministro de Hacienda resuelven de qué modo han de venir á cuento y á cuentas con sus diferencias y contradicciones, bien puede la atención fijarse de modo singular en el aspecto puramente castizo y solariego, confortante y sano que ofrece una región de España, todavía no desencajada por la centralización desatentada é inclusera de nuestro jacobinismo constitucional.

¿Qué es la Diputación foral de Navarra? Pues sencillamente la última institución del viejo derecho, que, dulcificada por el tiempo sobrevive con carácteres propios en esta gran tabla rasa de nuestra España á la francesa.

La Diputación de Navarra, por la misma fuerza é intensidad de su representación, por el origen puro, purísimo de su popular y cuasi patriarcal ministerio, no es ya solo un organismo administrativo y económico: es, sin pretenderlo y sin quererlo, callándolo la ley y no diciéndolo Constitución alguna, un verdadero poder político.

Esa Diputación cobra y paga, administra y dirige la vida de la provincia, y es autónoma en sus resoluciones propias;—toda la balanza del expediente que tiene enervadas y empobrecidas á cuarenta y cinco provincias en España, no pesa sobre las iniciaciones de aquella administración, que labora en pleno aire y en plena luz. Todo el rodaje y toda la maquinaria imposible de reglamentos, códigos, negociados, funcionarios, jefes, escribas y fariseos, que cayendo sobre los cuatro Evangelios, serían capaces de cambiarlos en juras del Korán, no hay el temor allí que compliquen la vida de la provincia ni enreden

y desesperán al ciudadano. En Navarra, el vino es vino, el pan es pan, y las habas están contadas... ¿Hay dos? La Diputacion foral gasta con arreglo á uno. ¿Hay uno? Pues con arreglo á medio. Bien es verdad, que para que este milagro de continencia y mesura arriba pueda realizarse, todas las fuerzas sociales de Navarra cuidan bien de que por encima de republicanismos y carlismos y liberalismos, se levanten la rectitud patriótica, la abnegación del interés propio... Para todo navarro, Navarra es lo primero, y por eso declarán intangible la ley paccionada del 41, y por eso se niegan á aumentar en sus conciertos con el Tesoro público un céntimo sobre la cifra de largo tiempo establecida. No quieren los navarros abrir las puertas á la ingerencia niveladora, al sentido igualitario de nuestros partidos jacobinos. Abrir la puerta, sospechan que es entregar la casa.

Y así se defiende, mostrándose legión en el número, roca en lo firme.

Y así son dichosos, y así conservan sus tradiciones, su fuetza, de que carecen hoy—menos las Vascongadas—todas las demás regiones de nuestro país.

* * *

El centralismo, que ha inventado el caciquismo como rueda electoral del parlamentarismo, tuvo la idea feliz de recortar por un solo patrón cuarenta y cinco provincias de España. El mismo gobernador, los mismos alcaldes, el mismo número de concejales... Todo igual, idéntico, semejante; nada original, nada propio, nada característico. Si en Cataluña se le llama al *pucherazo tupinada*, con este nombre ó con aquél las mismas actas que sirven en Cataluña para resucitar á un candidato con el perfil hipocrático, son utilizadas en Andacía ó en Galicia para enviar un acta de regalo á cualquiera de nuestros acreditados yernos.

Si en Málaga el Ayuntamiento da que decir á los mudos, no puede negarse que el de Madrid da que oir á los sordos.

Lo cual está, sin duda, en la consabi da cadena... El cacique—el gobernador—el diputado—el ministro... A un tirón cualquiera de la cadena, el carro de la administración suele atascarse en seco; y la misma vara de la justicia no sabe si se tuerze ó si se rompe...

* * *

Un régimen de libertad ha dado á las Provincias Vascongadas y á Navarra administración honrada, instituciones verdaderamente populares, calor para las cuestiones públicas, vida regional, honda y fuerte.

El régimen de rasero implacable, la uniformidad rutinaria y ritualista, y la reglamentación de todo cuanto es movimiento y espontaneidad, han traído en cambio, sobre las otras infelices provincias de España, la pérdida de sus energías y de su carácter legendatario (ahí están Aragón, Cataluña, Valencia y Galicia) tan ricos en instituciones propias, y hoy reducidos á la incompetencia burocrática unos cuantos funcionarios traídos y llevados por el aluvión.

La tradición es una fuerza moral para los pueblos, como la familia es una fuerza de amor para los individuos.

Unicamente esas fuerzas dejan de existir y de actuar cuando los pueblos son constituídos por emigrantes y cuando los individuos llevan en el alma las frialdades del inclusero.

Seccion Insular

POR LA PRENSA

El Noticiero, fué el único periódico de Palma que recogió ayer en la Audiencia, información directa, del juicio que se seguía contra un compañero en la prensa, por supuesta calumnia inferida por la publicación de un suelto en nuestro querido colega *El Soller*.

Y conste que no en son de jactancia, que fuera ridículo, consignamos el hecho de haber sido los únicos que asistimos al histórico palacio de la *Almudaina*, lo consignamos porque entendemos que por compañerismo y por propio interes, la prensa toda debió seguir paso á paso, las incidencias de un proceso que tan íntimamente la afecta.

El suelto que originó la querella que ha llevado al banquillo de los acusados al Director del *Soller*, don Juan Marqués y Arbona, es uno de esos sueltos que se inspiran en un sentido altamente moralizador, y cuyo fondo lo informa el deseo de que las autoridades sepan á qué atenerse respecto á los rumores que condensándose van formando una atmósfera densa alrededor de actos, que como decía el Sr. Castellá, defensor del procesado, por ser de la Administración Pública, que es la Administracion de todos, todos á la vez venimos obligados á contribuir en la medida de nuestras fuerzas, á que no queden envueltos en la sombra del misterio.

La falta de costumbre en los pueblos donde un valiente semanario, mirando hácia adelante, lucha contra la política de campanario y contra los monterillas ignorantes y soberbios, tropieza á menudo con la denuncia, á todas luces temeraria, encaminada á crear obstáculos y dificultades á la misión de la prensa.

Para evitar prosperen tales hechos, es por lo que creemos tiene la prensa de Palma deber de ponerse al lado de la de los pueblos, si se ve envuelta en un proceso por faltas cometidas por medio de la prensa, cuando ya no lo tuviera por rudimentarios deberes de compañerismo.

La sala

Se reunió á las doce y media.

D. Juan Cerdó, sostuvo la acusación en nombre del querellante, Raimundo Ripoll, fiel de consumos del resguardo de Soller; defendió al procesado D. Luis Castellá y actuó como Relator, D. Juan Alcover.

Acusación

Sostiene su escrito de conclusiones y de acuerdo con la defensa renuncia á la prueba documental.

Traza el retrato moral del ofendido, del que dice que como hombre de honor y de limpia historia que acredita su hoja de hechos como guardia civil, en cuyo Instituto obtuvo el empleo de sargento, se vió obligado á querellar al autor de un suelto calumnioso.

Y no me esforzaré, añade, en demostrarlo, puesto que la calumnia se desprende de la sola lectura como ha tenido ocasión de escuchar la sala.

Se dice en el suelto que se dejaba sin leña los alrededores del fielato del *Pont d' en Valls* y que se tomaban puñados de granos de todos los carros que transitaban por la carretera de Palma á Soller y se añade que la leña iba á parar á los hogares de los guardas y el grano servía para comida á las gallinas que los mismos guardas tenian en el fielato, lo cual es tambien falso.

Es tan patente la calumnia, que apesar de conocer lo mucho que vale la ilustrada defensa del procesado, anhelo oir los argumentos que ha de emplear para desvanecerla.

Hechos punibles como los que delata *El Soller*, constituyen una calumnia y cuantos argumentos se empleen en demostrar lo cantrario, se estrellarán ante la razón, por más que los vista con los primores de estilo y belleza de frase que son la característica de todos los trabajos del Sr. Castellá.

Hace responsable en primer término del suelto como autor y como Director, á D. Juan Marqués y Arbona y rechaza pueda servirle de excusa las razones alegadas, por este al manifestar que inspiró el suelto en las noticias que le proporcionó en forma de denuncia de los hechos el peón caminero y guarda jurado Bartolomé Colom.

Para probar su aserto lee varias sentencias del Supremo, en las cuales se sustenta el príncipio que lo punible en la calumnia es la propalación por cualquier medio se lleve á cabo.

Niega tambien pueda librar de responsabilidad al procesado lo dicho por éste en la indagatoria de que *no estuvo en su ánimo el inferir ofensa á nadie* y al efecto lee otra sentencia del Supremo.

Entrando en el campo de las suposiciones y tomando por base las lacónicas conclusiones de la defensa, dice que ésta mantendrá que el procesado no quiso aludir al fiel que mantiene la querella, pero que tales hipótesis caerán por su propio peso, puesto que el procesado ha tenido varias ocasiones para manifestarlo y una sotemne, que fué la del acto de conciliación. Es, pues, insostenible, con razón, sostener que el suelto no hace referencia al fiel.

Para probarlo—dice el acusador—que entre guardas y fiel no hay diferencia, *porque todos guardan*, y añade que al final del suelto habla de empleados y que en el fielato no hay más empleado que el fiel y *dos mozos*.

Lee varios párrafos de unos artículos publicados en el Sóller, después del suelto de autos, para probar que el procesado no desistía en su actitud hostil contra el fiel, lo cual permítanos el Sr. Cerdó le digamos que no nos convenció.)

Termina el acusador pidiendo para el procesado con arreglo á los artículos 477 y 468 del Código Penal dos meses y un dia de prisión y 500 pesetes de multa á más de las accesorias y pago de las costas.

La defensa

El Sr. Castellá pidió la absolución con condena de costas para el querellante, por considerar temeraria la querella.

Dos trabajos de imaginacion disculpables cuando se trata de la defensa, no pueden admitirse cuando se emplean en una acusacion que va dirigida contra la honra de un procesado.

Mi digno compañero se ha valido para su acusacion de una serie de sofismas y truncando el pensamiento y la frase ha conseguido hacer decir á mi defendido cosas que ni dijo ni pensó á buen seguro decir.

Procuraré satisfacer la curiosidad del acusador y destruir el fundamento de la querella, cosa que no ha de serme difícil, pues en el presente caso no existe ni uno solo de los elementos de la calumnia.

¿Que es la calumnia?

Es la imputacion de un delito de los que dan lugar á procesamiento de oficio.

Pues bien. Ante todo debe haber en la imputacion del delito afirmacion.

¿La hay en el suelto que es la base de este proceso? No, señores de la sala.

En el suelto se dice *si es cierta la noticia se cometen abusos que la autoridad debiera perseguir y castigar*.

Este es el lenguaje, señores, que siempre se emplea en la prensa para denunciar los abusos de la Administracion Pública que está en el deber de intervenir el periodista, puesto que se trata de la administracion de todos.

¿Qué quiere mi digno compañero que sostiene la acusacion? Qne se haga una Ley especial, imponiendo un lenguaje nuevo para la prensa de Sóller?

Demostrado que no hay afirmacion, la admitiremos hipotéticamente para demostrar que aun en este caso faltaria el segundo elemento indispensable que es el de que la calumnia se refiera al querellante.

Pasemos por alto lo mantenido por la acusacion, de que no existe diferencia entre guardas y fiel, con hojear el Reglamento de consumos verá bien claramente determinados en su articulado, los deberes del fiel y de los guardas, las atribuciones del fiel y de los guardas, el sueldo del fiel y de los guardas.

En el suelto denunciado se habla de los guardas, se delatan abusos de los guardas, no del fiel y tan es así que en un artículo por el *Sóller* publicado y que ha leido la acusacion ha sus pendido la lectura en un párrafo que termina «abusos que podia ignorar la Alcaldia y hasta el mismo fiel.»

Vean pues los Señores de la sala cuan lejos del ánimo de mi defendido estaba aludir al fiel en el suelto, al suponer que hasta el indicado fiel podia ignorar los abusos que se denunciaban.

El tercer elemento necesario para que exista calumnia es que la imputacion sea delito de los que dan origen á la formacion de causa. Pues bien está demostrado que la calumnia, caso de haberla en, modo alguno se dirigia contra el fiel, pero es mas, es que yo niego que exista la calumnia contra los guardas á quien claramente alude el suelto.

Y para probar la exactitud de mi aserto os diré que el hecho fué denunciado por Bartolomé Colom, ante el Juez municipal y este no vió delito alguno, pues de haberlo visto hubiera desde luego procedido á formar causa, ni lo vió el Alcalde de Sóller, ni el Gobernador civil, ni el propio Fiscal de la Audiencia que lee los periódicos y no lo vieron, porque no existia delito.

Los guardas al recoger leña de los alrededores del fielato se limitaban á *pedir con poca delicadeza* lo mismo que hacen los carabineros; piden lo que se les dá con poco gusto, piden con poco rubor social, que no puede exigirsele al que cobra seis reales diarios. Respecto á tomar *algo mas* del grano que necesitaban para sus apreciaciones, ese algo pueden ser unos granos más y es ridículo pensar sea esto un hurto, cuando se comete delante del propietario y este no se queja.

Se estendió el distinguido letrado en varias consideraciones sobre la mucha distancia que media entre el *Pont d'en Valls* y Sóller (tres kilómetros) y lo dificil que era trasportar una cantidad de leña que fuera superior á una arroba.

Terminó penetrando en la entraña del proceso, analizando *su genesis* que dijo ser la política de pueblo y de las autoridades arbitraria que intentan siempre ahogar la voz de la prensa.

Si la querella prosperase, bien podia suprimirse el semanario *Sóller*, al que debe en gran parte el pueblo que le dió nombre, su desarrollo y progreso.

Terminó con un elocuente párrafo asegurando que la primera victima de la querella era el propio querellante, el cual ya que no podia remediar los daños que habia causado, por ser esta temeraria, se le condenase con las costas.

* * *

Esperamos con ansiedad el fallo, el cual deseamos vivamente que sea absolutorio para nuestro amigo y compañero en la prensa D. Juan Marqués y Arbona.

INFORMACION MUNICIPAL

Tras de la tempestad viene siempre la calma,

Rendidos los concejales por el sobrehumano esfuerzo realizado para aprobar los presupuestos, hicieron ayer *rabona* y no asistieron al cabildo mas que los Sres. Vaquer, Losada (que se retiró antes de le-

vantarse la sesion), Compañy, Planas y Deyá.

Actas

Se dió lectura y se aprobaron las de la sesion ordinaria y la de la extraordinaria en que se aprobaron los presupuestos.

Despacho ordinario

Sin discusion se autorizó la reforma de la fachada de una casa propiedad del Conde de España; varios traspasos de sepulturas y la instalacion de un motor de Gas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de ayer, que puede calificarse de sesion relámpago.

Un acto de justicia

No hemos querido ser los primeros en aplaudir el ascenso del ilustrado oficial de contaduria del Ayuntamiento Sr. Labandera, por unirnos á él amistad íntima y haber recibido innumerables atenciones al dirigirnos á él en demanda de datos pudiendo dar lugar lo uno y lo otro á que se interpretaran torcidamente nuestras palabras.

Hoy que parte de la prensa lo aplaudió, diremos que el aumento de categoria del Sr. Labandera es un acto de justicia que ha sido sancionado por todos los prohombres de los distintos partidos que tienen representación en el cabildo municipal.

A sus dotes de ilustacion, vastos conocimientos en asuntos económicos, claro talento y laboriosidad, reune el Sr. Labandera un esquisito trato, un don de gentes que atrae y despierta la simpatia de cuantos le tratan.

Empleados como el Sr. Labandera están llamados á ocupar en las oficinas donde sirvan los más elevados puestos.

Deseamos pronta ocasión de felicitarle por nuevas prosperidades á quien tanto vale.

Ha quedado cerrado el paso por la travesía que desde la carretera de Manacor va á la de Lluchmayor, con perjuicio de los propietarios y colonos colindantes y del público en general.

—

La tripulacion del cañonero *Yañez Pinzon* auxilió anteayer á una caballería, que por haberse espantado, cayóse al mar con el carro que conducia, logrando salvarla.

—

Hoy á las diez y media y once respectivamente se celebrará en la Real Capilla de Santa Ana del Palacio de la Almudaina un rosario y funeral para el eterno descanso del que fué nuestro amigo y colaborador el malogrado D. Guillermo Roca Sansaloni.

—

Por disposición del Sr. Gobernador se está arreglando el archivo del Gobierno civil de esta provincia que hasta hoy se hallaba en lamentable desorden y abandono.

—

La Real Academia de Medicina y Cirugia de esta ciudad, de acuerdo con los estatutos, ha resuelto proceder á la provisión de una plaza de socio numerario médico, vacante en la sección de higiene, farmacología y farmacia por fallecimiento de D. José González Cepeda.

Los aspirantes podrán presentar sus propuestas ó solicitudes de que trata el artículo 12 de los estatutos y en la forma prescrita en el artículo 3.º del reglamento interior al presidente de la Academia durante el plazo de quince días.

—

Ha experimentado una notable mejoría en la enfermedad que venia sufriendo el anciano D. Pedro de Veri.

De todas veras anhelamos su total restablecimiento.

—

Despues de la reparacion hecha á la calle del Viento, ha quedado en tan pésimo estado como lo estaba antes.

Las cosas, señores de la Comision, ó hacerlas bien ó no hacerlas.

—

En Fornells (Menorca) fué pescado el sábado último un salmonete que pesó la friolera de dos tercias y cuatro onzas ó sean 935 gramos.

—

Dos hombres, al parecer alcoholizados, se enredaron anteanoche á bofetada limpia en la calle de la Marina, siendo separados por varios transeuntes.

—

Un carrito de los ligeros, volcó anteayer en la carretera de Esporlas, lastimándose la cabeza su conductor.

—

Varios muchachos que anteayer por la tarde jugaban en la Plaza de San Francisco, derribaron á un anciano que transitaba por dicha Plaza.

Fué auxiliado por los vecinos y acompañado á su domicilio.

—

El peluquero Sr. Sampol ha trasladado el Salon que tenia abierto en el Borne, á la calle de la Union en el mismo local que ocupaba la sociedad *La Peña*.

—

Sabe un colega la llegada á Mahon del vapor *Menorca*, sin novedad á bordo.

En cambio otro supone entraría de arribada en Cabrera ú otro de los puertos de la costa de levante.

—

Dos mujeres promovieron ayer un grande escándalo en la calle del Socorro, tirándose de las greñas.

La Alcaldía les castigó con una multita.

—

Se está cambiando la tuberia del gas en la calle de San Nicolás, con otra de mayor diámetro, por haber aumentado el consumo de dicho fluido en aquel vecindario.

—

El Sr. Gobernador ha impuesto correctivo al individuo que se permitió deshonestidades con unas niñas, detras de la Pescaderia del muelle.

—

Dos vecinos del caserio de Génova se quejan y con sobrado motivo de que aquellos sitios no sean vigilados de día ni de noche, por ningún guardia rural ni agente del municipio.

—

La sociedad de socorros mútuos *La Humanitaria* ha trasladado su domicilio en la calle de la Riera, número 26 principal.

—

Servicios prestados por la Guardia civil:

—La del pueblo de Puigpuñent denunció á los alcaldes correspondientes, á los dueños de varias tabernas por tener abierto á las altas horas de la noche sus establecimientos.

—La de Sta. Margarita detuvo á dos sujetos por hurto de una oveja en el predio «Son Perot» Fué denunciado al Sr. Juez competente.

—La de Alcudia detuvo á otro por corta de diez pinos.

—

En cumplimiento de lo dispuesto por la Direccion general de Instruccion pública, ha de proveerse por concurso y con arreglo al Real Decreto de 23 de Agosto de 1888, una plaza de Profesor auxiliar Supernumerario vacante en la Seccion de Ciencias del Instituto de Baleares entre los individuos que reunan las condiciones exigidas por el Real Decreto de 25 de Junio de 1875.

—

Dase por seguro que en breve, tal vez á últimos del mes actual se dará el pase á la reserva de los soldados de la quinta de 1891.

—

Nos participan de Felanitx que anteayer fué encontrada cadáver dentro de un pozo, una mujer que habitaba una casa de campo de aquel término y había salido con un cántaro en busca de agua.

En seguida se personó en el lugar del suceso el señor juez acompañado del médico municipal, disponiendo la conducción del cadáver á la última morada.

Se supone por algunas declaraciones que dicha infeliz mujer se arrojaría al pozo á causa del estado de miseria en que se encontraba.

—

Anteayer fué buscada con suma ansiedad por su familia una joven de unos 15 años de edad que habiendo salido por la mañana de su casa, que la tiene en uno de los caseríos inmediatos á esta capital, no había regresado á ella á la hora que tenía por costumbre hacerlo los demás días, y añade un colega que á las activas gestiones llevadas á cabo por su familia y también por el cuerpo de vigilancia, por la noche se había averiguado su paradero.

—

Al cerrar nuestro número de hoy, á causa de los temporales reinantes, estaba incomunicada la linea telegrafica con Valencia y franca con Jávea.

—

El vapor *Bellver*, suspendió de nuevo ayer su salida para Barcelona, en vista del mal estado en que se encuentra el mar.

Los correos de Barcelona y Alicante es probable que tampoco lleguen hoy.

—

Por promover escándalo en la via pública, fué encerrado anteayer en Capuchinos un hombre en completo estado de embriaguez.

—

Anteanoche se administró el Santo Viático al Excmo. Sr. Capitan General de estas islas.

En el parte facultativo dado ayer á las nueve de la mañana se acusaba una ligera mejoria en la enfermedad que viene padeciendo el señor Araoz.

Deseamos el pronto y completo restablecimiento al ilustre enfermo.

—

Es objeto de una reparación la fuente de la calle del Conquistador.

—

En el *Boletín Oficial* de la provincia, número 4223, se publica:

Orden para la captura de dos sujetos fugados del Hospital provincial de Oviedo.

Real decreto sobre el pago de patentes de alcoholes.

Real órden sobre cumplimiento de cierta disposición relativa á premios por contribución territorial.

Gastos de obras municipales de Palma.

Esposición del proyecto de presupuesto municipal de esta ciudad.

Lista electoral de compromisarios para Senadores correspondiente al municipio de Marratxí.

Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Artá.

Cita á doña María Francisca Cañellas, para que declare en cierto espediente judicicial.

Vacantes de profesores auxiliares en los Institutos de 2.ª enseñanza de Baleares y Tarragona y en las facultades de Derecho y Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Anuncio de junta de accionistas de los ferrocarriles de Mallorca por el 26 de los corrientes.

Cuenta de caja del municipio de Artá.

Vacante de una plaza de sócio de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Palma.

Balance del Banco de Felanitx.

Pago del sexto dividendo pasivo del Fomento Agrícola, Industrial y Comercial de Lluchmayor.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

—

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día de hoy el proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo año económico de 1894-95, se anuncia al público, en cumplimiento de lo mandado en el artículo 146 de la Ley municipal, que estará de manifiesto al público á efectos de reclamación en esta Secretaría, por espacio de quince dias, á contar desde la fecha.

Este plazo termina el dia 4 de Marzo próximo.

Palma 17 Febrero 1894.—El Alcalde, Miguel Santandreu.—P. A. del Ayuntamiento.—Guillermo Roca, Secretario.

—

FERRO-CARRIL DE ALARO

Por acuerdo de la Junta administrativa se convoca la Junta general para sesión ordinaria que tendrá lugar el día 25 del que rige á las cuatro de la tarde en la calle de Pont y Vich núm. 7 entresuelo, para los efectos prevenidos en los Estatutos.

En el caso de no poderse celebrar por no reunir número suficiente de acciones, tendrá lugar el día 2 de marzo siguiente, á la misma hora, en virtud de segunda convocatoria que á prevención se hace.

Palma 10 de febrero de 1894.—El secretario, Antonio Mulet.

—

CAJA DE AHORROS

Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, la Junta Protectora de esta benéfica Institución, convoca á la general ordinaria para el dia 25 de este mes á las doce de su mañana

Los señores socios subvencionistas que deseen concurrir, se servirán pasar por las oficinas de la sociedad, durante las horas de despacho á recoger la papeleta de asistencia.

Palma 15 de Febrero de 1894.—El vocal de turno, Gabriel Feliu y Manera.

—

BANCO DE PRESTAMOS

Y CAJA DE AHORROS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, queda abierto el pago del duodécimo dividendo activo aprobado por la general, todos los días no feriados de nueve á doce de la mañana, á contar desde el dia 15 del presente mes en las oficinas de la Sociedad, calle de San Bernardo n.º 16.

Palma 12 de Febrero de 1894.—El administrador, Cándido Fernandez.

ULTIMAS COTIZACIONES

Valores locales		DINERO.
Palma	Crédito Balear	114'25
	Cambio Mallorquin	62'50
	La Isleña Marítima	53'00
	Ferro-Carriles de Mallorca	64'25
	Alumbrado por Gas	106'00
	La General Mallorquina	80'00
	Salinas de Ibiza	200'00
	Fomento Agrícola	63'50
	Banco de Sóller	45'00
Barcelona	4 p 000 int. perpétuo	68'12
	4 p 000 exterior	77'72
	Billetes de Cuba	108'75
	Ferro-carriles del Norte	27'45
	Francia	00'00
	Banco Hispano Colonial	40'10
	Cambio París	63'21
	Madrid	68'00
Valores públicos.		
Madrid	Interior Contado	68'15
	» Fin mes	00'00
	» Próximo	00'00
	Exterior	77'65
	Acciones Banco España	374'25
	Cambio París	67'68
	Lóndres	00'00
	Francos	22'40
	Amortizable	77'70

IMPORTANTE.

Todos los anuncios que se publican en este periódico solo se admiten en esta imprenta y en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial, al precio de cinco céntimos de peseta por línea la primera insercion y las repeticiones á la mitad. Los suscritores disfrutarán del beneficio de la mitad de la tarifa. Además se les insertará gratuitamente un anuncio mensual, siempre que no pase de cuatro líneas.

Los anuncios de defunciones á una peseta cincuenta medida estrecha y dos pesetas los grandes.

Para los anuncios permanentes se hacen contratos especiales.

Calendario Zaragozano

PARA EL AÑO 1894

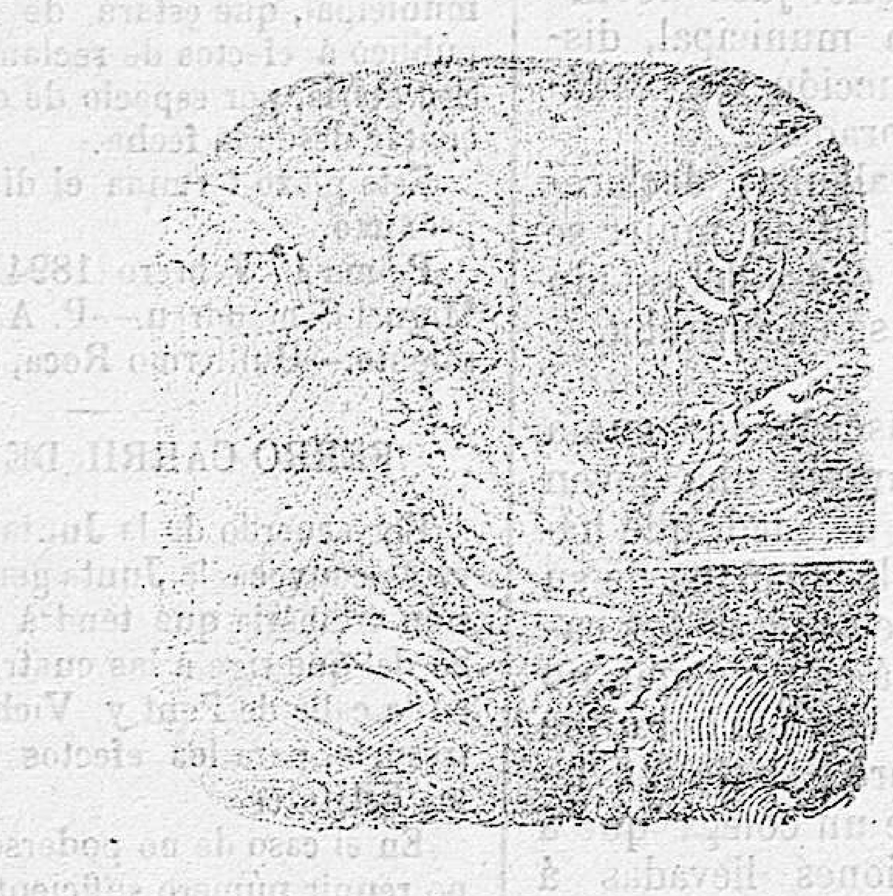

Materias que contiene:

Posicion geográfica—Epocas célebres—Cómputo eclesiástico—Fiestas movibles—Témporas—Ordenes—Estaciones—Dias que se saca ánima—Ferias—Mercados—Itinerario de correos y ferro-carriles—Dias de gala—Equivalencias de pesos y medidas—Entrada del sol en los signos del zodiaco—Eclipses del sol y luna—Jubileo de Cuarentahoras—Devociones mensuales—Devociones semanales—Distancia de Palma á los pueblos de la isla—Itinerario y tarifa de tranvias—Poblacion de España—Botiquin del navegante—Tarifa de Ferro-carriles—Reducciones de la moneda mallorquina á pesetas y céntimos—Reduccion de canas á metros—Detalles de Mallorca, Menorca é Ibiza—Signos y Planetas—Fiestas cívico-religiosas de los pueblos de las Baleares—Dominio de los planetas en el cuerpo humano—Poblacion de las Baleares—Juicio del año—Nomenclatura de las calles y plazas de Palma—Anuncios importantes y recomendables.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 y en la imprenta de este periódico San Pedro Nolasco 7, al precio de

10 céntimos de peseta uno y 5 pesetas el ciento

CALENDARIO DE BOLSILLO

PARA 1894

DEDICADO A LAS SEÑORAS

Además del santoral contiene:

Posicion geográfica—Epocas célebres—Cómputo eclesiástico—Fiestas movibles—Témporas—Ordenes—Estaciones—Dias que se saca ánima—Ferias—Mercados—Itinerario de correos y ferro-carriles—Dias de gala—Entrada del sol en los signos del zodiaco—Eclipses del sol y luna—Jubileo de Cuarenta Horas—Devociones mensuales—Devociones semanales.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 y en la imprenta de este periódico San Pedro Nolasco 7, al precio de

5 céntimos de peseta uno y 3 pesetas el ciento

La EMULSION de SCOTT

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y Sosa

FORTALECE Á LOS DÉBILES

restituyendo las carnes y enriqueciendo la sangre.

CURA LA TÍSIS, FORTIFICA LOS PULMONES DÉBILES,
CURA LA ESCRÓFULA, TOS Y CATARROS,
ANEMIA, RAQUITISMO Y TODAS LAS

ENFERMEDADES EXTENUANTES DE LOS NIÑOS.

Los médicos recomiendan la Emulsión de Scott como el mas nutritivo alimento que conoce la ciencia.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa un hombre con un bacalao á cuestas.

Preparada por SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

El Parche Poroso "Excelsior," es el mejor. En todas las farmácias y droguerías.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Venta en Palma Farmacia de D. Juan Valenzuela y en casa del autor Dr. Klein Escudillers 82 Barcelona.

INDUSTRIAL ALGODONERA

MALLORQUINA

En cumplimiento de lo provenido en los estatutos de esta sociedad se convoca á los señores accionistas, á la junta general ordinaria que deberá celebrarse el día 26 del próximo Febrero á las once de la mañana en el local que ocupan las oficinas de esta compañía.

Palma 26 Enero de 1894.—El presidente, José de Fuenmayor.—Por acuerdo de la junta de Gobierno: El secretario interino, Bernardo Roca.

CAMBIO MALLORQUIN

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado convocar á la general ordinaria para el dia 25 del corriente á las doce de su mañana, en el local que ocupan las oficinas, á los efectos prevenidos en el artículo 17 de los Estatutos.

En la secretaría se hallará expuesta al público la lista de los Sres. accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir y recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipación.

Se hace presente que con arreglo al párrafo 1.° del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representación se admitirán una hora antes de la designada para la celebración de la junta.

Palma 7 de febrero de 1894.—Por el Cambio Mallorquín. El director general, Jacinto Feliu y Ferrá. P. A. de la J. de G. El secretario, Antonio Valentí.

SOCIEDAD GENERAL MALLORQUINA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á la general de accionistas para el dia 25 de los corrientes á las 4 de la tarde en las oficinas de la Compañía.

El depósito prévio de acciones que prescriben los Estatutos tendrá lugar durante los dias 22, 23 y 24 á las horas de despacho.

Palma 9 de Febrero de 1894.—Por la Sociedad General Mallorquina, el Director Gerente, Rafael Moll.

Sociedad del Alumbrado por Gas

Acordado por la Junta General celebrada en el día de ayer el dividendo que ha de repartirse como complemento de los beneficios del ejercicio de 1893, se previene á los señores accionistas que á contar desde mañana hasta el dia 3 de Marzo próximo estará abierto el pago todos los dias laborables de diez á una y media; y después de la citada fecha solamente los sábados.

Los que tengan que cobrar por cuenta de otros interesados deberán presentar la correspondiente autorización.

Palma 15 de Febrero de 1894.—El Director, Eusebio Pascual.

ISLEÑA MARITIMA

A contar desde el 21 del actual quedan señalados los lúnes miércoles y sábados de cada semana y desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, para el pago del dividendo activo, aprobado en Junta General, celebrada el 1 del actual. Para el cobro es indispensable la presentación de los títulos.

Palma 19 Febrero 1894.—El Presidente, Pedro Sampol.—P. A. de la J. de G.—El vocal Secretario, Ramón Obrador.

SOCIEDAD MALLORQUINA

DE TRANVIAS

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas á junta general ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 28 de los corrientes, á la una de la tarde, en el local que ocupa el Consejo de agricultura, industria y comercio.

Los señores accionistas que deseen concurrir á dicha junta, podrán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad—Quint 17—todos los dias laborables de doce á una hasta el anterior al fijado para la reunión, y recoger, al propio tiempo, la papeleta de asistencia.

Palma 13 Febrero de 1894.—El presidente, Alejandro Rosselló.—P. A. del C. de A., José Otero, vocal secretario interino.

Se desea vender un

piano usado, bueno para un aprendiz. Informarán calle de Pelaires, núm. 58, piso 3.°

Casa de Huéspedes

Se necesitan tres ó cuatro, trato familiar.—Pelaires 90, 1.°

Seccion Comercial

Movimiento de buques.

Dia 21

FONDEADOS

Ninguno.

DESPACHADOS

Ninguno.

Cultos Sagrados

Hoy juéves.—En San Felipe Neri concluirán las Cuarenta Horas: exposición á las seis; á las diez tercia y misa mayor. Al anochecer, Rosario, meditación, estación, *Te Deum* y la reserva.

En Montesión, al anochecer, Rosario, plática doctrinal por el P. José Chavarría y sermón moral por el P. Blanquer, S. J.

Corte de María.—En Santa Clara, á la Virgen de la Cueva Santa.

Movimiento local

Hospital civil

Dia 21.—Movimiento de enfermos.—Entradas, varones 1, hembras 2.—Salidas, varones 1, hembras 0.—Defunciones varones 0, hembras 0.

Defunciones

Inés Rado Vidal, soltera, 32 años Arco de la Merced.

Palma.-Imp. de Bartolomé Rotger.